



...Y va Transparencia para el Pueblo

MARTHA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó la reforma que crea Transparencia para el Pueblo en sustitución del INAI, un órgano administrativo dependiente de la Secretaría Anticorrupción encargado de resolver las inconformidades de los ciudadanos ante negativas de información pública.

La reforma expide tres leyes y modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y señala que el titular del nuevo organismo será designado por la Presidencia y no contará con comisionados, por lo que sus decisiones no serán colegiadas, como ocurre actualmente.

Establece la obligación de crear en cada sujeto obligado un Comité de Transparencia responsable



■ Con una caja fuerte, el panista Ernesto Sánchez simuló en tribuna lo que, dijo, es el nuevo esquema de transparencia.

de garantizar el acceso a la información pública y protección de datos personales, pero exenta a las instituciones de seguridad y de procuración de justicia.

Luego de que la mayoría rechazó una a una las 105 reservas presentadas por diferentes fracciones, la reforma fue avalada con 330 votos a

favor y 126 en contra y enviada al Ejecutivo federal para su publicación.

El panista Éctor Ramírez Barba aseguró que la reforma es un ataque frontal a la transparencia. Al presentar una moción suspensiva, la emecista Iraís Reyes afirmó que la medida regresa al País al pasado.